

Conceptual junto el reparo puesto por el Caballero Intend. de esta prov. no obstante la equivocaz. que advierte en esta parte el citado informe.

En quanto al otro reparo sobre el comercio de la vitriolo de los verticeres de la feria, nunca dudó el expediente que la justificaz. de la Junta de fars de tomar aquellas nociones y conocimientos que le heran indispensables calcular, para sacar a subhasta con seguridad y sin tomar dho arbitrio, segun las razones con que ha ampliado el informe el Sr. Dn. Andres Ferrer, uno de sus Comisarios; pero a la verdad, no consta en el exped. que es lo que ha dado motivo al reparo del Sr. Intend. y en quanto a el estado de los arbitrios de que igualmente tiene noticia dho Sr. Intend. se le remite un testimonio igual al que se ha presentado para su contentar, y quando la Ciudad otra cosa tenga a bien el Sr. Dn. Krolben, suplica al Sr. Regente si le da testimonio de esta su proposicion o dictamen con insercion de las diligencias que pida y entien en los exped. citados, si esto fuere de la aprobacion de la Ciudad, mas claro, si se ha de responder al Sr. Intend. con lo dictado en el voto del que expone y en su defecto, y remittirle lo informado

